

Caja 9<sup>a</sup>

Plum. 95.

D<sup>r</sup> Juana de Portugal.

Año 1586.

Provinió a favor del Administrador y frailes del convento de Calatrava. —

Copia

Mi contador mayor de la orden de calatrava  
cuya administracion perpetua yo tengo por  
dutoridad apostolica o vuestro lugarteniente  
en el dicho oficio yo vos mando que libreis al  
administrador y freiles del convento de calatratva  
o a quien su poder oviere treinta mil qui-  
nientos maravedis que parecio aver gastado  
con frei ignacio de ayala comendador de carmona  
y calatrava la vieja e fray gonzalo de cala-  
trava prior de san benito de la villa de Pon-  
tares mis visitadores generales de la dicha  
orden en el campo de calatrava e su partido  
en el mantenimiento que les dieron para ellos  
e sus criados y buecas el tiempo que se ocu-  
paron en la ultima visitacion que hizieron  
del dicho convento en los quales dichos han  
sa mil y quinientos maravedis entraron seis  
mil maravedis que pagaron juan de soria  
escribano de los derechos de la visitacion to-  
cante a lo temporal que paso ante el li-  
bradlos en qualquier rentas de la mesa  
maestral de la orden de los años pasados  
e del presente o de los venideros donde les  
sean cuentos y bien pagados y daldes para la  
cobranza de ellas vuestras cartas de libramien-  
to y las otras provisiones necesarias y no fa-  
gan ende del fecha en la villa de Valladolid  
xxix dias del mes de Julio de mil y quinientos  
cincuenta y seis años - Yo la prouerba por

su mandado de su Mayo. en altera en su  
nombre Juan Varguez al contadon  
mayor de calatrava que libro al administrador  
y freiles del convento de calatrava  
xxxv d. maravedis dela cesta que hizieron  
con los visitadores que visitaron el dicho  
convento y en pagar al escribano de la visita  
lo tocante a lo temporals

812 Rev

Micontador mayor de la orden de Calatrava. Cuya Admision tragon per petua Votengo por auo  
zidad. app. o bico lugar tamente. El año piso yo vos mandó que libraie. Mas mimo traido.  
y freiles del conveño de Calatrava. o aquien suposé o viere treinta mil y quinientos que  
parean a veigastado. en frei y mijo de Calatrava. comendador de caruony de la traua ladeada  
de fray gonzalo de Calatrava prior regan hemis. de la villa de portuna mis visitadores  
generales. de la orden. En el campo de Calatrava. y supartido en el. manteniendo  
queles fueron. para ellos esuestados. y bestias. el tiempo que se o cuparon. en la v  
tima. Visitation. que hizieron. del dho conveño. en los quales dho treintamill y quin  
ientos en tian. diez mil. que pagaron. y quinientos de soua. es cu vano de los dho reaya vi  
sitacion. o cante al temporal. que pago en el libro. selos en quales querian  
tas de la mesa. mas traido. de la orden de los años pasado. o del presente o de los ven  
deros donde se sean queridos y bien pagados y tales para la cobranza dellas vi  
carias celebramente y las otras pro visione necessariae y no faga de acuerdo. ha  
en la villa. a valle de Ezepe. dia de mes de julio. - ximil y quinientos y diez. anno.

de Juana de  
Portugal hija de  
Carlos 5.



Demanda de la orden  
de Calatrava

lcontador mayor de Calatrava. Librada la admision feiles del conveño de Calatrava  
y exento de la costa. que hizieron. en los visitadores. Vi sitaron el dho conveño  
pagar. a el. es cu vano de la visita. lo cante al temporal.

79.

Documento n.º 38.-

32



Real Academia de Historia